



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



EA

QD SA

030

OC

OC

AL

PARQUES DE LIMA  
SECRETARÍA GENERAL  
27 MAY 2014  
RECIBIDO

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

Lima, 26 MAY 2014

2014  
SERVICIO DE PARQUES  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
27 MAY 2014  
RECIBIDO

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 084-2014-SERPAR-LIMA/GA/UI/MML de fecha 23 de abril de 2014, de la Unidad de Informática; el Informe N° 013-2014-INFDT-ST de INFORDATA S.A.; el Informe Técnico de Alta y Baja N° 010-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 14 de mayo; y;

Juan Carlos G... SBNC

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 084-2014-SERPAR-LIMA/GA/UI/MML, de fecha 23 de abril de 2014, la Unidad de Informática, solicita la Baja patrimonial de 01 (Uno) Monitor, marca Philips Led 20", modelo 206V3LSB, con Serie N° UHBA1219017865; y la Alta patrimonial de 01 (Uno) Monitor AOC 21.5", modelo E2260SWDA, con serie N° AXBCC9A000580 por la causal de Reposición, debido a que se ha realizado un cambio de Monitor por encontrar fallas técnicas de fábrica;

27.05.14

Que, con Informe N° 013-2014-INFDT-ST, de fecha 13 de mayo 2014, el Departamento Técnico de INFORDATA S.A. informa a la Unidad de Informática sobre el cambio de un (01) monitor marca Philips por un (01) monitor marca AOC, por garantía, debido a presentar problemas con la imagen.

Que, por Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, publicada el 14 de diciembre de 2007, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de descentralización, que son de estricto cumplimiento, siendo este organismo el ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 10° inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, así como el acápite 2. "Del Procedimiento para la Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 2.2. "Causales para la Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", numeral 2.2.1 literal d) Reposición 2.2.5 de la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobado por Resolución N° 021-2002/SBN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2010/SEPAR-LIMA, de fecha 04 de Agosto del 2010, se aprobó el "Reglamento de Bienes Muebles de Propiedad del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA)", que en su artículo 12° Alta de Bienes, literal d) establece como causal de Alta Reposición en su artículo 13° Baja de Bienes, literal f) establece como causal de Baja Reposición;

Con los vistos del Gerente de Administración, el Director de Asesoría Legal, el Subgerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Patrimonial por la causal de Reposición de un bien mueble valorizado en S/. 402.35 (Cuatrocientos Dos y 35/100 Nuevos Soles), cuyas características se detallan a continuación:

N° de ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	PLACA	ESTADO	CANTIDAD	VALOR	CAUSAL
1	740881870133	Monitor	Philips	206V3LSB	Negro			336111	402.35	REPOSICION

SERPAR SERVICIO DE PARQUES  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
27 MAY 2014  
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
27 MAY 2014  
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES  
Sub-Gerencia de Control Patrimonial  
27 MAY 2014  
03/PM  
Firma: /

349

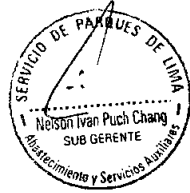


ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Alta Patrimonial por la causal de Reposición de un bien mueble valorizado en S/. 528.96 (Quinientos Veintiocho y 96/100 Nuevos Soles), cuyas características se detallan a continuación:

N° de ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN					ESTADO CONSERV.	OTA CONTABLE	VALOR LIBROS	CAUSAL BAJA
		DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	PLACA				
1	-	Monitor	AOC	E2260SWDA	Negro	Interna	-	336111	528.96	Reembolso Reposición 0



ARTICULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad, a fin de que proceda a efectuar las modificaciones contables a que hubiere lugar, producto de la Baja y Alta patrimonial y contable de un (01) bien mueble, que se autoriza mediante la presente resolución.



ARTICULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y la Unidad de Informática, para los fines a que se contrae la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GA

OPSA

Control Patrimonial y S UBC

CCI

AL

CC

*[Signature]*  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° .....

A: ..... *USB* .....

Para Copiamiento y fines cumplimiento con Transcripción .....

N° ..... de fecha **26 MAY 2014**

.....

*[Signature]*



**INFORME 852-2014/SERPAR – LIMA/SG/GA/SGASA/MML**

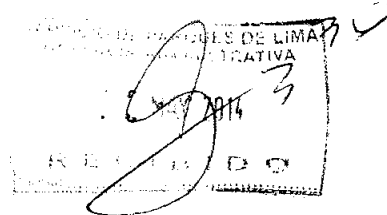
**A :** PEDRO CALCINA HUANCA  
Gerente Administrativo

**DE :** NELSON PUCH CHANG  
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA.

**Asunto :** Baja y Alta de Bien (Monitor)

**Referencia :** Informe N° 084-2014/SERPAR-LIMA/GA/UI/MML

**Fecha :** Lima, 22 de mayo de 2014



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Informática informa sobre el cambio de un monitor por fallas técnicas de fábrica solicitando la Baja y Alta del mismo.

Al respecto, hacemos llegar el Proyecto de Resolución para la Baja y Alta, a fin que se sirva disponer la elevación del mismo a la Secretaria General para su aprobación correspondiente.

Atentamente,

*Nelson Puch Chang*  
**NELSON IVAN PUCH CHANG**  
 SUB GERENTE  
 Abastecimiento y Servicios Auxiliares  
 SERVICIO DE PARQUES  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Pase: 56

Para: 50  
Surcipoes

Fecha: 23 / 05 / 2014

*Pedro Calcina Huanca*  
 Ing. PEDRO CALCINA HUANCA  
 GERENTE ADMINISTRATIVO